



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 055 - 2026 - MPLP

Tingo María, 28 de enero de 2026

VISTO:

El Informe N° D000016-2026-GDE-MPLP/TM de fecha 22 de enero de 2026, el Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, solicita la emisión de Resolución de Alcaldía para la conformación de la **COMISIÓN CENTRAL Y SUBCOMISIONES DE LA ACTIVIDAD “CARNAVAL TINGALES 2026”**, y;

CONSIDERANDO:

El artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N°s 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

El carnaval es una fiesta que se celebra a lo largo de nuestro país con diversas manifestaciones folclóricas y culturales, que lo hace distinta a cada lugar, pero tienen en común el sentido lúdico y alegre.

A través de la Carta Interna N° D000010-2026-SPT-MPLP/TM de fecha 22 de enero de 2026, la Subgerente de Promoción del Turismo (e), informa que la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado busca posicionar a la Provincia de Leoncio Prado como un destino turístico e incrementar el flujo del turismo interno receptivo, a través de la celebración de la Fiesta del Carnaval - Carnaval Tingales 2026, para fortalecer la identidad cultural, las tradiciones y la participación de toda la población Leoncio Padrina; en tal sentido, solicita conformar la Comisión Central y Subcomisiones el cual permitirá una mejor planificación y desarrollo de la actividad “Carnaval Tingales 2026”, de acuerdo con la propuesta que se detalla en la citada carta interna;

Máxime, con Informe N° D000016-2026-GDE-MPLP/TM de fecha 22 de enero de 2026, del Gerente de Desarrollo Económico, en mérito a la Carta Interna N° D000010-2026-SPT-MPLP/TM de la Subgerente de Promoción del Turismo (e), solicita la emisión de Resolución de Alcaldía para la conformación de la **COMISIÓN CENTRAL Y SUBCOMISIONES DE LA ACTIVIDAD “CARNAVAL TINGALES 2026”**;

Estando a lo expuesto, a la Carta Interna N° D000010-2026-SPT-MPLP/TM de la Subgerente de Promoción del Turismo (e), al Informe N° D000016-2026-GDE-MPLP/TM del Gerente de Desarrollo Económico, al Provedido D000324-2026-GM-MPLP/TM del Gerente Municipal, y al Provedido D000290-2026-ALC-MPLP/TM del Despacho de Alcaldía, de fechas 22 y 27 de enero de 2026, correspondientemente;

Según las atribuciones conferidas en el artículo 20 inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, la COMISIÓN CENTRAL Y SUBCOMISIONES DE LA ACTIVIDAD “CARNAVAL TINGALES 2026”, conforme al siguiente detalle:

I. Comisión Central:

Responsables	Cargo
Gerencia de Desarrollo Económico	Presidente
Gerencia Municipal	Vicepresidente
Gerencia de Desarrollo Social	Miembro
Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial	Miembro
Gerencia de Administración Tributaria	Miembro
Gerencia de Servicios Municipales	Miembro
Gerencia de Gestión Ambiental y del Riesgo de Desastres	Miembro
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Miembro
Oficina General de Asesoría Jurídica	Miembro
Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria	Miembro



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Responsables	Cargo
Oficina General de Administración	Miembro
Oficina de Planeamiento Estratégico y Modernización Institucional	Miembro
Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Miembro
Subgerencia de Gestión Ambiental	Miembro
Subgerencia de Limpieza Pública	Miembro
Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional	Miembro
Subgerencia de Desarrollo Productivo	Miembro
Subgerencia de Servicios Sociales	Miembro
Subgerencia de Promoción del Turismo	Miembro
Subgerencia de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial	Miembro

II. Subcomisiones:

SUBCOMISIÓN CONFERENCIA DE PRENSA Y LANZAMIENTO

17 DE FEBRERO 2026

Presidente	Subgerente de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
Miembro	Subgerente de Promoción del Turismo

SUBCOMISIÓN DE ACTIVIDADES ELECCION Y CORONACION SEÑORITA CARNAVAL 2026
20 DE FEBRERO 2026

Presidente	Subgerente de Promoción del Turismo
Miembro	Gerente de Desarrollo Económico
Miembro	Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información
Miembro	Subgerente de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional

SUBCOMISIÓN GRAN COMPARSA Y CARROS ALEGORICOS CARNAVALESCA
28 DE FEBRERO 2026

Presidente	Subgerente de Promoción del Turismo
Miembro	Gerente de Desarrollo Económico
Miembro	Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información
Miembro	Subgerente de Servicios Sociales
Miembro	Subgerente de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional

SUBCOMISIÓN: FIESTA CARNAVALESCAS 28 FEBRERO 2026

Presidente	Gerente de Desarrollo Económico
Miembro	Gerente de Servicios Municipales
Miembro	Jefe de la Oficina General de Administración
Miembro	Gerente de Administración Tributaria
Miembro	Subgerente de Promoción del Turismo
Miembro	Jefe de la Oficina de Control Patrimonial

SUBCOMISIÓN DE ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAYA TINGO

Presidente	Gerente de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial
Miembro	Subgerente de Maquinaria y Equipo Pesado
Miembro	Subgerente de Catastro y Desarrollo Urbano
Miembro	Subgerente de Estudios y Ejecución de Obras



PERÚ



Municipalidad Provincial
de Leoncio Prado

Oficina General de Atención al
Ciudadano y Gestión Documentaria

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

SUBCOMISIÓN DE SEGURIDAD MPLP	
Presidente	Gerente de Servicios Municipales
Miembro	Subgerente de Seguridad Ciudadana y Serenazgo
Miembro	Subgerente de Policía Municipal, Fiscalización y Control
Miembro	Subgerente de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial

SUBCOMISIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIA	
Presidente	Gerente de Gestión Ambiental y del Riesgo de Desastres
Miembro	Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres

SUBCOMISIÓN APOYO Y LIMPIEZA PÚBLICA	
Presidente	Gerente de Gestión Ambiental y del Riesgo de Desastres
Miembro	Subgerente de Gestión Ambiental
Miembro	Subgerente de Limpieza Pública

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR a los responsables de las comisiones y subcomisiones que por la presente se conforma, que en el término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la notificación, deberán presentar su Plan de Trabajo con su respectiva disponibilidad presupuestal, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER, la **NOTIFICACIÓN** de la presente Resolución de Alcaldía a cada gerencia, y a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, los mismos que deberá hacer extensivo a sus respectivas subgerencias y personal a cargo, para su cabal cumplimiento, de acuerdo a lo ordenado en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, a la Oficina de Tecnologías de Información para su **PUBLICACIÓN** en el portal de transparencia de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Construyendo
Una Gran Provincia